



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2019

26 de julio de 2018 a 24 de julio de 2019

Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

Acta resumida de la 19ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 23 de mayo de 2019 a las 15.00 horas

Presidente: Sra. Azucena (Filipinas)

Sumario

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)

Mesa redonda: “Cómo propiciar el cambio: el pacto de financiación”

Mesa redonda: “Armonización de la gobernanza en todo el sistema y en cada entidad para mejorar la rendición de cuentas”

Clausura de la serie de sesiones

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia de la Sra. King (San Vicente y las Granadinas), la Sra. Azucena (Filipinas), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)

- a) Seguimiento de las recomendaciones normativas de la Asamblea General y del Consejo (continuación)** (A/74/73-E/2019/14, A/74/73/Add.1-E/2019/14/Add.1, A/74/73/Add.2-E/2019/14/Add.2 y A/74/73/Add.3-E/2019/14/Add.3; E/2019/62)

Mesa redonda: “Cómo propiciar el cambio: el pacto de financiación”

1. **El Sr. Reddy** (Profesor Asociado de Economía en la New School for Social Research y exmiembro del equipo independiente de asesores del diálogo del Consejo Económico y Social), moderador, dice que los compromisos e indicadores altamente específicos del pacto de financiación reflejan el espíritu de cooperación que es la base de los esfuerzos de reforma. Es importante no estancarse en debates administrativos durante el proceso de reforma; esto es crucial para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea idóneo. El alcance universal de la actuación e imparcialidad de las Naciones Unidas permite que el sistema desempeñe un papel catalizador en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. **El Sr. Allen** (Reino Unido), panelista, dice que los verdaderos desafíos del sistema de las Naciones Unidas consisten en hacer realidad el pacto de financiación en los países e impulsarlo para garantizar su éxito. Los Estados Miembros y los organismos de las Naciones Unidas deben presentar argumentos convincentes en relación con el cambio de los comportamientos de financiación y definir el beneficio de realizar una transición a los fondos mancomunados. El Reino Unido es el país que más ha contribuido a los fondos mancomunados interinstitucionales y ha duplicado su contribución a la Comisión de Consolidación de la Paz con el fin de que la Comisión pueda realizar intervenciones rápidas y de alto riesgo y superar la fragmentación.

3. Los organismos de las Naciones Unidas y los países donde se ejecutan programas deben desempeñar un papel activo en el proceso destinado a garantizar que la financiación sea compatible con las prioridades y necesidades de esos países; por su lado, los Estados donantes deben considerar la forma en que se asignan

fondos en los ministerios. Es necesario ampliar la base de donantes más allá de los tradicionales y buscar nuevas formaciones.

4. El diálogo estructurado sobre financiación de cada organismo de las Naciones Unidas debe incluir el pacto de financiación desde el principio. Los resultados de los fondos mancomunados para fines específicos y temáticos deben describirse y compararse; asimismo, todo el sistema de las Naciones Unidas debe considerar la mejor manera de respaldar la aplicación del pacto. Finalmente, los Gobiernos de los países donde se ejecutan programas deben estar en el centro de la discusión, la cual debe estar facilitada por coordinadores residentes de forma que reúna a los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y los países donde se ejecutan programas.

5. **El Sr. Harris** (Economista Jefe y Subsecretario General de Desarrollo Económico), panelista, dice que la universalidad, la previsibilidad de la financiación de las actividades básicas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el realismo en los marcos de rendición de cuentas son puntos principales que deben considerarse en cualquier debate sobre el pacto de financiación. Una institución universal que apoye el cumplimiento de un programa universal debe ser universalmente financiada; por ende, será necesario considerar las mejores formas de ampliar la base de donantes que sostiene ese esfuerzo.

6. Es difícil administrar las actividades básicas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, dado que los recursos complementarios financian el 80 % de esas actividades. Con miras a que la financiación sea más previsible, la proporción de los recursos ordinarios y las cuotas debe aumentar; estas últimas no son discrecionales y, consecuentemente, son más previsibles, ya que los fondos de colocación discrecional siempre están sujetos a cambios, lo que incrementa la dificultad de la planificación a largo plazo y la preparación del presupuesto a mediano plazo.

7. Los marcos de rendición de cuentas actuales no reflejan plenamente el tipo de trabajo que se realiza en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el cual desempeña una importante función en el establecimiento de normas y estándares. La mayoría de los donantes prefieren medir el impacto de la labor de las Naciones Unidas cuantitativamente en términos de resultados y destinar sus contribuciones a fines específicos, alegando la falta de eficiencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, los resultados de la actividad de la Organización en el ámbito normativo, con el objetivo de obtener un efecto transformador, resultan más difíciles de medir cuantitativamente. A su vez, ese efecto no solo depende

del desempeño del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, sino también de factores sobre los que el sistema no tiene control. La eficacia y la eficiencia de la gestión se ven afectadas por el hecho de que los recursos de que dispone el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo están significativamente limitados por la asignación de fondos, que produce resultados subóptimos y una falta de transparencia y previsibilidad. Por tanto, el sistema debe determinar la mejor manera de hacer uso de esos recursos. Dado que también se aprueba la asignación general de los presupuestos de los organismos, los Estados Miembros pueden dar margen a los organismos para administrar los recursos disponibles del modo que permita lograr los mejores resultados.

8. **La Sra. Bhatia** (Asesora Superior de Alianzas Estratégicas de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), panelista, dice que la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se creó como parte de un proceso de reforma y, en ese sentido, representa las posibilidades de una reforma impulsada por la voluntad política. La experiencia de la historia de ONU-Mujeres puede orientar el proceso de reforma al que corresponde el pacto de financiación. En términos de impacto, las discusiones deben guiarse por el propósito expreso del pacto de financiación y el papel que desempeña en el sistema de las Naciones Unidas. Deben tomarse medidas para asegurar que el pacto contribuya a que el sistema siga siendo relevante y útil para los beneficiarios. La historia de ONU-Mujeres también ha ilustrado la importancia del apalancamiento y las alianzas para el funcionamiento del pacto de financiación. Será necesario encontrar mecanismos de apalancamiento para facilitar una auténtica coordinación mediante fondos mancomunados o temáticos, en lugar de un juego de suma cero, con el fin de utilizar las plataformas de asociados de la manera más inteligente posible. Finalmente, será necesario implementar una financiación innovadora para resolver cuestiones relacionadas con el pacto de financiación, por ejemplo, facultando a las entidades para que realicen sus actividades principales sin dejar de movilizar los recursos del sector privado, que podrán ayudar a solucionar algunas de las limitaciones que el pacto pretende remediar, como lo ha hecho el equipo de tareas de alto nivel sobre financiación para la igualdad de género en el caso de ONU-Mujeres.

9. **El Sr. Gad** (Egipto), participante en el debate, dice que la creación del pacto de financiación es una prueba alentadora de que el sistema es capaz de alcanzar el consenso. La delegación de Egipto habría preferido que el pacto se hubiera centrado solamente en las

contribuciones voluntarias, pero ha cedido en ese aspecto en aras del consenso. En cualquier caso, el orador tiene entendido que todos los compromisos incluidos en el pacto se considerarán cumplidos por completo cuando se consigan todos sus indicadores.

10. Desde el punto de vista de un país donde se ejecutan programas, como Egipto, se necesitan varias medidas para que el sistema pueda aplicar los cambios en la financiación. En primer lugar, la prestación de servicios sobre el terreno en países donde se ejecutan programas necesita mejorar lo suficiente como para alcanzar el alto punto de referencia para los servicios establecido en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una mayor confianza en el sistema alentará a su vez a los países donde se ejecutan programas y otros a cooperar más con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el centro del sistema reposicionado, un sistema de coordinadores residentes reforzado tiene la función de coordinar los activos de las Naciones Unidas sobre el terreno y, de esa forma, promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En segundo lugar, se requiere un cambio en la cultura dentro del sistema de las Naciones Unidas con el fin de que el sistema de coordinadores residentes pueda operar de manera eficaz en unión con el equipo de las Naciones Unidas en el país sobre el terreno, de conformidad con el sistema dual de rendición de cuentas. Herramientas como los marcos de gestión y rendición de cuentas y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible son esenciales en ese aspecto. El éxito de esos nuevos arreglos dependerá de la capacidad de los equipos en los países para recaudar los recursos necesarios con el fin de implementar los marcos de cooperación acordados. También es necesario mejorar la adecuación entre los documentos de los programas por países de cada entidad y los marcos de cooperación.

11. En tercer lugar, los Gobiernos de los países donde se ejecutan programas desempeñan un papel importante a la hora de hacer efectiva la rendición de cuentas del sistema, en particular cuando presentan su informe sobre la aplicación del nuevo marco de cooperación. En cuarto lugar, será necesario seguir obteniendo suficientes fondos para el nuevo sistema de coordinadores residentes en los próximos años con vistas a mantener la premisa del pacto de financiación. En quinto lugar, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ser más eficiente y eficaz al usar sus recursos limitados, así como más transparente y responsable en sus gastos. Mejorar la transparencia y la rendición de cuentas del sistema lo hará más confiable.

12. **El Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y

China, dice que el Grupo acoge con beneplácito la conclusión del pacto de financiación, que afectará directamente a la implementación de la Agenda 2030. La versión definitiva del pacto de financiación es equilibrada y refleja los deseos colectivos de los Estados Miembros. El orador destaca que el Grupo entiende que todos los compromisos expuestos en el pacto se considerarán cumplidos totalmente cuando se consigan todos los indicadores que figuran en él.

13. **El Sr. Amaral** (Brasil) dice que en el pacto de financiación figuran indicadores claros basados en los mandatos establecidos por las resoluciones de las Naciones Unidas. Es necesario incrementar la confianza y los incentivos, así como la colaboración adicional de los interesados y los países, que pueden comunicar a las instancias decisorias el camino que deben seguir. Se debe aclarar la forma de solicitar financiación, no solo en beneficio de los países donantes sino también de los países donde se ejecutan programas. De hecho, es importante que los intereses de los países donde se ejecutan programas y la financiación proporcionada sean compatibles. El nuevo sistema de coordinadores residentes, el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el documento estratégico para todo el sistema operarán juntos como parte de un sistema cohesionado e interrelacionado. Los países en desarrollo, como el Brasil, enfrentan retos específicos en relación con limitaciones fiscales y legales. Por consiguiente, el orador agradece que se haya mantenido la referencia a la financiación como "voluntaria" en la versión definitiva.

14. **El Sr. Martín Prada** (Observador de la Unión Europea) dice que el diálogo sobre la financiación ha sido un ejemplo excelente de la transparencia y el trabajo colaborativo entre todos los agentes principales del sistema de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros. Se ha dedicado bastante tiempo a examinar las ventajas y desventajas de las contribuciones básicas y voluntarias, pero no el suficiente a la necesidad de diversificar la base de donantes. En adelante, deberá incentivarse dicha diversificación, sin importar cómo evolucionen otros elementos. Finalmente, la incapacidad para determinar las ganancias de eficiencia en forma de economías que se espera obtener del sistema a medida que se desarrollan las reformas, ha repercutido en el resto del documento. Como la Unión Europea ha afirmado constantemente, de conformidad con el indicador 6, que aborda la manera en la cual el sistema genera economías no cuantificadas, las economías no requerirán aportaciones financieras adicionales y deben ser financiadas, en primer lugar, por economías en todo el sistema y, en segundo lugar, por contribuciones en especie.

15. **La Sra. Schougin Nyoni** (Observadora de Suecia) dice que el pacto de financiación es un mecanismo que se refuerza mutuamente y que requiere la colaboración y el trabajo conjunto de los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por ejemplo, deben crearse y establecerse fondos conjuntos y temáticos en unión con los Estados Miembros para que estos cumplan con sus compromisos. Para que el pacto tenga éxito, es importante que los organismos, fondos y programas lo incorporen en sus propios diálogos sobre financiación.

16. Se ha establecido el cargo del 1 % en las contribuciones para fines muy específicos, porque resulta más costoso para los organismos trabajar con dichas contribuciones, que además no promueven la cooperación entre organismos, la cual debe fomentarse para cumplir la Agenda 2030. Como uno de los pocos países que ha escogido la opción de administración por el donante para recaudar el impuesto y así minimizar los costos de transición, Suecia anima a otros Estados a seguir su ejemplo y está dispuesta a compartir sus experiencias de aplicación de este modelo.

17. **La Sra. Crabtree** (Turquía) dice que su delegación acoge con beneplácito las medidas del Secretario General con miras a lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea más sostenible y cuente con una financiación previsible a través del pacto de financiación. Turquía es uno de los mayores proveedores de asistencia del mundo y uno de los pocos donantes que exceden la meta establecida por las Naciones Unidas para la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Como país de acogida de la mayor población de refugiados del mundo, Turquía canaliza asistencia vital para millones de personas que necesitan ayuda mensualmente y ha destinado 30.000 millones de dólares solo a los sirios. El pacto de financiación no debe interpretarse de manera uniforme para todos, sino que, por el contrario, deben considerarse las cualidades y capacidades particulares de cada donante. El mecanismo híbrido de financiación vigente y el pacto de financiación podrían no ser suficientes para financiar totalmente las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes. Se necesita una solución sostenible y a largo plazo para asegurar el éxito de la financiación del sistema de coordinadores residentes; si no se logra, será difícil establecer metas a mediano y largo plazo, así como forjar alianzas entre coordinadores residentes y países anfitriones. Finalmente, la participación de los países donde se ejecutan programas es fundamental para velar por una aplicación eficaz.

18. **El Sr. Pfeil** (Alemania) dice que, en los años precedentes, el Gobierno de Alemania ha aumentado el

monto de la financiación básica que destina a varios fondos y programas de las Naciones Unidas, y que Alemania procurará mantener esa tendencia. Es necesario diversificar la base de donantes, especialmente la del sistema de coordinadores residentes, para asegurar la sostenibilidad de los niveles de financiación e incrementarlos hasta los 281 millones de dólares que se precisan en los próximos años. La delegación de Alemania agradece que algunos de los países menos desarrollados hayan contribuido al fondo fiduciario para fines especiales.

19. En lo que concierne a las economías, si bien la eficiencia no es un fin por sí misma, constituye un subproducto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese sentido, el orador pregunta a los panelistas cómo podría ponerse en práctica el indicador 6 en relación con la eficiencia y las economías en el contexto de los locales comunes.

20. **La Sra. Fladby** (Noruega) dice que el pacto de financiación es una buena oportunidad para cambiar la manera poco acertada en que se financian las Naciones Unidas, a saber, reduciendo la financiación destinada estrictamente a fines específicos, dado que esta financiación no puede impulsar la reforma ni la eficiencia en la colaboración. Tanto los Estados Miembros como los agentes no estatales deberían considerar la posibilidad de que la mejor forma de contribuir al pacto fuese mediante una financiación más flexible y previsible. Debe estudiarse con más detenimiento la paradoja de tener una base de donantes más amplia y un aumento en la asignación de fondos a fines específicos. La oradora agradecería escuchar las opiniones de los coordinadores residentes presentes en la sesión sobre cómo contribuirán a su función los compromisos de los países con el pacto de financiación.

21. **La Sra. Bhatia** (Asesora Superior de Alianzas Estratégicas, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres), observando el número tan pequeño de entidades de todo el sistema que tienen políticas de género, financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, y resultados en materia de género, dice que va a ser una tarea difícil garantizar la coherencia entre los planes estratégicos de cada entidad y el plan estratégico de todo el sistema en cuestiones específicas. A los organismos más pequeños les resulta difícil hacer oír su voz cuando trabajan a nivel interinstitucional. La oradora pregunta a los coordinadores residentes qué mecanismos se han establecido a través del marco de gestión y rendición de cuentas y qué incentivos se pueden ofrecer, mediante el sistema de desempeño y el sistema de reclutamiento, para garantizar que los coordinadores residentes

introduzcan todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el diálogo con los países y reflejen todas las aspiraciones de desarrollo de los países en el programa de trabajo general.

22. **El Sr. Harris** (Economista Jefe y Subsecretario General de Desarrollo Económico) dice que el amplio apoyo en favor de aumentar la base de donantes es alentador. Sin embargo, la discusión de la financiación básica en comparación con la financiación con cargo a recursos complementarios no ha abordado las razones ni los objetivos de la asignación de fondos a fines específicos, lo que manifiesta algo más que una simple falta de confianza en el sistema de desarrollo. Es más fácil definir la rendición de cuentas si desde el primer momento se clarifica la manera en que se utilizará el dinero de los impuestos, dado que los mismos donantes deben rendir cuentas a los parlamentos y ciudadanos por dicha utilización. Les corresponde a los donantes y al sistema de las Naciones Unidas argumentar que cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible es un fin compartido al que todas las partes interesadas deberían aspirar y contribuir. En última instancia, la asignación de fondos no puede reducirse de forma definitiva hasta que se entiendan por completo sus causas principales y el orador se pregunta si existe algo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo pueda hacer con miras a que la práctica resulte menos atractiva para los donantes.

23. **El Sr. Allen** (Reino Unido) dice que los resultados, sin dejar de ser importantes, no siempre son cuantificables; por ende, no se debe sobrevalorar la medición. Los parlamentos y los contribuyentes tienen expectativas, pero, debido a las dificultades para operar en ciertos ambientes, a menudo los planes no se cumplen por completo. Más del 50 % de las contribuciones de asistencia oficial para el desarrollo del Reino Unido se destinan a los países frágiles o afectados por conflictos, una decisión deliberada que refleja la tendencia de las últimas décadas. Consciente de los desafíos que supone esa decisión, el Gobierno del Reino Unido ha trabajado para cuantificar los resultados de formas innovadoras. El orador espera que los coordinadores residentes puedan ofrecer comentarios precisos sobre los resultados de las actividades sobre el terreno. Comoquiera que los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas decidan enfocar la financiación, la eficiencia, definida como la manera más eficaz de gastar con el fin de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países donde se ejecutan programas, debe ser el objetivo global tanto para los organismos como para los Estados Miembros. Un enfoque general de todo el sistema de las Naciones Unidas que incentive la ampliación de las contribuciones para financiar voluntariamente el

sistema de coordinadores residentes promoverá un sentido de titularidad en ese sistema, recalando la importancia del compromiso de cada Estado Miembro.

24. **El Sr. Reddy** (Profesor Asociado de Economía en la New School for Social Research y exmiembro del equipo independiente de asesores del diálogo del Consejo Económico y Social) dice que la discusión ha sacado a la luz dos posibles interpretaciones del propósito que cumplen la eficiencia y la rendición de cuentas, a saber, la posibilidad de hacer más con los recursos existentes o de aumentar la credibilidad de la forma en que se gastan los recursos y así justificar los recursos adicionales. La segunda interpretación es más fácil de conciliar con la Agenda 2030, dado que se reconoce que la Agenda requiere recursos adicionales a una escala sustancial. Si la adicionalidad exige una mayor eficiencia y rendición de cuentas como requisito previo, será posible compatibilizar una agenda que requiere recursos adicionales con el intento de evitar la adicionalidad.

25. **La Sra. Sinanoglu** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para Bosnia y Herzegovina) dice que se han logrado economías, pero no se han divulgado lo suficiente ni comunicado a los donantes, de manera que se necesita trabajar más en ese aspecto. En la experiencia de la oradora, un argumento en contra de la financiación para fines específicos es la manera en la cual deja de lado las prioridades del país donde se ejecuta un programa y se enfoca en las de otros donantes y Estados Miembros. El pacto de financiación y la financiación para fines generales permitirán armonizar más estrechamente los esfuerzos con las prioridades nacionales. Además, desarrollar diferentes proyectos separados implica costos muy elevados en lo relativo al tiempo y la mano de obra, sin tener la seguridad de que concluyan con éxito, al igual que sucede con la presentación de informes y evaluación de esos proyectos, la respuesta a preguntas al respecto y el mantenimiento del personal necesario; por el contrario, la transición hacia la financiación para fines generales permitirá eliminar esos costos ocultos.

26. **El Sr. Lazzarini** (Coordinador Residente de las Naciones Unidas, Coordinador de Asuntos Humanitarios y Representante Especial Adjunto del Secretario General en el Líbano) dice que el pacto de financiación es una buena noticia para los equipos de las Naciones Unidas en los países y constituye un compromiso mutuo entre los Estados Miembros, los donantes, los países anfitriones y el sistema de las Naciones Unidas. Como tal, requerirá un cambio de comportamiento en las modalidades de colaboración. En primer lugar, las prioridades nacionales deben ser lo más importante. Siempre que se contribuya al

cumplimiento de las prioridades nacionales bajo el nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, la colaboración entre los donantes y las Naciones Unidas debe incluirse en ese marco, lo cual permitirá acabar con la fragmentación y abandonar el enfoque de proyectos que se ha convertido en la rutina de los últimos años. En segundo lugar, se deben otorgar incentivos que favorezcan dicho enfoque conjunto. Por el momento, la financiación a nivel de los países está completamente fragmentada y la comunicación sobre proyectos específicos en curso es errática. El diálogo estratégico en el marco de cooperación y un acuerdo sobre las necesidades y prioridades ayudarían a sostener el enfoque conjunto. En este aspecto, la financiación mancomunada es una posible respuesta, pero no la única.

27. **El Sr. Jacquand** (Equipo de Transición del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no le ha proporcionado a los Estados Miembros el panorama claro que deseaban sobre las iniciativas en curso de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para obtener ganancias en eficiencia. Actualmente, se hace hincapié en obtener esas ganancias a través de los recursos e iniciativas existentes antes de buscar otro tipo de apoyo.

28. El equipo de transición no escatima esfuerzos para implementar por completo el cargo, sea cual fuere el método de recaudación de cada Estado particular; sin embargo, el equipo agradece la intención de Suecia de emplear el método en origen. Hasta la fecha, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no ha logrado crear los incentivos de rendición de cuentas y visibilidad adecuados para los tipos de financiación que necesita. En el pacto de financiación figura una serie de compromisos muy concretos de las Naciones Unidas para proporcionar el mismo tipo de rendición de cuentas y visibilidad para los recursos básicos y mancomunados en particular.

Mesa redonda: “Armonización de la gobernanza en todo el sistema y en cada entidad para mejorar la rendición de cuentas”

29. **La Sra. King** (San Vicente y las Granadinas), moderadora, dice que la mesa redonda brinda una oportunidad para destacar cuestiones relativas a las actividades operacionales que son importantes para las Juntas Ejecutivas y los órganos rectores del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

30. **El Sr. Cho** Tae-Yul (Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios

para Proyectos y Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas), panelista, dice que la sesión en curso es oportuna e importante, ya que no se ha dedicado la suficiente atención al fortalecimiento de la coherencia y la rendición de cuentas en todo el sistema, un fortalecimiento que constituye el núcleo del programa de reformas en general. Uno de los problemas es el limitado nivel de interacción, no solo entre los órganos rectores individuales, sino también entre el Consejo y la Asamblea General.

31. Anteriormente, en el año en curso, el orador se ha reunido con la Presidenta de la Asamblea General y otros órganos rectores para examinar cuestiones de interés común. Esas reuniones han demostrado que la falta de comunicación entre los diferentes órganos rectores puede crear problemas de desconfianza. Una interacción más habitual entre los distintos órganos rectores y el Consejo podrá fortalecer la coherencia y la coordinación en todo el sistema.

32. Las recomendaciones del Secretario General son muy útiles para ayudar a los órganos rectores a informar al Consejo sobre las medidas que han tomado para implementar la revisión cuatrienal amplia de la política y la resolución sobre el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las recomendaciones han beneficiado en particular a organismos más pequeños y no residentes que tienen pocas oportunidades para interactuar con el Consejo, pero pueden hacer contribuciones importantes a la reforma del sistema de desarrollo. Sin embargo, dichos organismos son cautelosos y no quieren dar la impresión de estar compitiendo con otros organismos más grandes. Si bien las políticas de los organismos pequeños no son tan conocidas o valoradas en el sistema de las Naciones Unidas, pueden ser extremadamente útiles. Su participación activa y la presentación de sus logros beneficiarán a todo el sistema.

33. Asimismo, también son útiles las recomendaciones del Secretario General para que las revisiones anuales se centren más en los problemas específicos de las actividades operacionales de desarrollo. Una de las prioridades del orador, como Presidente de la Junta Ejecutiva, es convertir la Junta en un foro para propiciar un diálogo más estratégico, interactivo y substancial, por ejemplo, sobre el vínculo existente entre la paz, el desarrollo y la labor humanitaria, con el fin de que el Consejo pueda realizar revisiones anuales más centradas.

34. En cuanto a los avances logrados en relación con el método de trabajo de la Junta Ejecutiva, aún no se ha materializado la propuesta original del Secretario General de fusionar de una manera lenta y más gradual

todas las Juntas Ejecutivas. Sin embargo, se han realizado avances considerables para incrementar las actividades conjuntas y para que la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas sirva como plataforma para discutir cuestiones de interés común. No obstante, esa reunión no debe duplicar las funciones de cada Junta Ejecutiva, ni usurpar su función de supervisión. Finalmente, celebrar la serie anual de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo tan cerca del período anual de sesiones de la Junta Ejecutiva puede provocar que el Consejo no disponga de tiempo suficiente para llevar a cabo debates que contribuyan a las reuniones de la Junta.

35. **La Sra. von Steiger** (Jefa Adjunta de Cooperación Global de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación), en su calidad de panelista, afirma que, en un sistema con infinitud de niveles de gobernanza, lograr que se respeten los principios fundamentales de la gobernanza es un enorme desafío. Sin embargo, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha tenido un impacto sobre el terreno en reiteradas ocasiones. Por lo tanto, este impacto sobre el terreno debe evaluarse al considerar las posibles maneras de mejorar la rendición de cuentas en todo el sistema por medio del análisis de lo que ya existe, de lo que debe potenciarse y de lo que aún falta por hacer.

36. La rendición de cuentas en el ámbito nacional se ha reforzado por medio de informes presentados al Secretario General y del marco de gestión y rendición de cuentas, lo cual constituye una mejora en los acuerdos sobre gobernanza. La acreditación de los coordinadores residentes por los Estados Miembros debe agilizarse. Los nuevos Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) constituyen un importante próximo paso, sus directrices son fundamentales para garantizar el apoyo de las Naciones Unidas al país receptor en la implementación de la Agenda 2030, y el sistema para el desarrollo funciona como protector de las normas y valores universales.

37. Los marcos para la coordinación son esenciales y deben permitir que los equipos en los países se reúnan para apoyar un conjunto de prioridades estratégicas y elaboren respuestas más coordinadas en pos del desarrollo sostenible en el ámbito nacional con el fin de beneficiar a quienes se enfrentan a desigualdades, pobreza y exclusión. Estos marcos también funcionan como instrumentos para la rendición de cuentas, al igual que el proceso de contratación para coordinadores residentes. El proceso se centra en identificar las aptitudes adecuadas y alejarse de la naturaleza jerárquica de las Naciones Unidas con el fin de lograr una institución más ágil. Deben fortalecerse los

esquemas de rendición de cuentas entre el ámbito regional y los ámbitos nacional y global. Con objeto de fortalecer el nivel regional, debe adoptarse un enfoque pragmático sobre la base de la labor de las entidades y los órganos regionales existentes.

38. Se han logrado avances significativos en materia de reformas en las Naciones Unidas a pesar de su compleja estructura de gobernanza. Sin embargo, para que la reforma sea eficaz y promueva el bien común, es necesario hacer más. En particular, los recursos que se asignen al sistema deben utilizarse de forma eficaz y eficiente. Se deben abordar y eliminar las superposiciones, de modo que puedan aprovecharse las capacidades, los recursos y los activos allí donde el efecto producido por la Organización sea mayor.

39. La ventaja comparativa del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ser el punto de partida para apoyar la implementación de la Agenda 2030. A ese respecto, es importante el documento estratégico para todo el sistema, que debe tratar la división del trabajo y las consecuencias a nivel operacional. Corresponde a los Estados Miembros guiar el sistema para evitar el riesgo de una mayor fragmentación.

40. Es menester que se produzca un cambio cultural en las Juntas Ejecutivas de modo que cada parte pueda desempeñar su papel para apoyar a los Estados Miembros en relación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para hacer posible la formación de sinergias y conexiones entre las distintas partes. También es necesario eliminar obstáculos burocráticos y mejorar la eficiencia. El vínculo entre la Junta de los Jefes Ejecutivos y el Consejo aún parece débil. No obstante, la Junta podría utilizarse para garantizar la rendición de cuentas y debe ser un foro de debate sobre el desempeño colectivo con arreglo al documento estratégico para todo el sistema en el ámbito mundial.

41. **El Sr. Liu Zhenmin** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), en su calidad de panelista, afirma que la gobernanza de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es fundamental para el éxito del proceso de reposicionamiento y para velar por la efectividad de su labor en relación con la Agenda 2030. Esta gobernanza permite que los Estados Miembros brinden instrucciones al sistema, revisen la aplicación de estas instrucciones y hagan rendir cuentas al sistema.

42. A pesar de la claridad de la arquitectura de gobernanza y su estructura de tres niveles, el sistema funciona de forma prácticamente descentralizada. Por ejemplo, los órganos rectores de las entidades

individuales trabajan con frecuencia de manera relativamente independiente en comparación con la Asamblea General y el Consejo. A lo largo de los años, los Estados Miembros han hecho hincapié en la necesidad de mejorar la gobernanza del sistema para el desarrollo de forma que los órganos interactúen mejor entre sí. El objetivo es asegurar que la Asamblea General esté brindando instrucciones claras, que el Consejo garantice una supervisión eficaz y que haya una implementación completa, una mayor orientación y una rendición de cuentas por parte de los órganos rectores.

43. Con miras a mejorar la gobernanza, es fundamental garantizar que la labor de la Asamblea General y del Consejo se base en pruebas, evaluaciones y análisis fiables. El marco de indicadores para la revisión cuatrienal amplia de la política es especialmente importante a ese respecto, así como lo es la información recolectada en las encuestas en países donde se ejecutan programas y los equipos en los países por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. El marco de supervisión y las encuestas se actualizarán nuevamente para la preparación de la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020.

44. Asimismo, es menester mejorar el funcionamiento de la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo como plataforma de rendición de cuentas. La propuesta del Secretario General de establecer un programa de trabajo plurianual para la serie de sesiones sobre actividades operacionales puede permitir que el Consejo realice análisis más específicos en relación con dimensiones y desafíos determinados de la revisión cuatrienal amplia de la política y proporcione una orientación más detallada cuando sea necesario. De esta manera, las resoluciones podrían aprovechar dicha orientación con el objeto de conseguir innovaciones eficaces y dirigir las actividades operacionales para el desarrollo en todos sus aspectos. Se requieren otras medidas para maximizar el efecto buscado y el presente período de sesiones debe intentar plantear ideas en ese sentido.

45. Los órganos rectores de entidades específicas deben continuar haciendo un seguimiento activo de las decisiones de la Asamblea General y del Consejo. La programación de las actividades de entidades individuales y las relaciones jerárquicas de sus representantes en los países deben apoyar el papel de liderazgo del coordinador residente.

46. La revisión cuatrienal amplia de la política de 2020 debe utilizarse para tomar medidas que verdaderamente mejoren la gobernanza de las actividades operacionales con el objeto de maximizar su efecto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La participación de los Estados Miembros en el presente

período de sesiones será muy beneficiosa para dar seguimiento a las recomendaciones del Secretario General.

47. **La Sra. Shackelford** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para Costa Rica) señala que los vínculos entre el Consejo y las Juntas Ejecutivas necesitan fortalecerse. Asimismo, debe haber una transición del enfoque de organismos individuales a un enfoque integrado y multidimensional. En ese proceso, es importante contemplar el panorama completo y analizar cómo podría cada organismo trabajar mejor con otros para colaborar con los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También es importante rendir cuentas analizando no solamente las cuestiones relacionadas con los mandatos específicos de cada organismo sino más ampliamente, tomando en consideración la Agenda 2030. A ese respecto, es importante que los documentos de los programas por países tengan un capítulo en común. Por último, las cuestiones relacionadas con la contratación son aplicables no solo a los coordinadores residentes, sino también a los miembros de los equipos en los países.

48. **La Sra. Sinanoglu** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para Bosnia y Herzegovina) señala que no ha oído hablar mucho sobre los organismos especializados y los órganos rectores, a pesar de que su influencia en la labor de los coordinadores residentes es muy importante. La reforma es muy positiva en el sentido de que los MANUD han adquirido una gran importancia y una primacía mucho mayor de la que tenían en el pasado. Sin embargo, son las cuestiones, los temas, las necesidades y las prioridades de los países las que deben determinar los MANUD, no necesariamente los organismos. Ese concepto también debe adoptarse en el ámbito de las Juntas Ejecutivas. Que un organismo tenga un mandato sobre un tema específico no significa que ese mandato no sea compartido por otros organismos que también pueden contribuir en esa esfera. Desafortunadamente, ciertos temas no se comparten sobre el terreno y los capítulos en común serían beneficiosos a la hora de abordar esa cuestión. En la actualidad, se están elaborando textos comunes en los países balcánicos para abordar problemas comunes en esa región; tales documentos también serían útiles en las Juntas Ejecutivas.

49. **El Sr. Shawesh** (Observador del Estado de Palestina), que interviene en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que, aunque el Grupo reconoce el papel del Consejo como plataforma de rendición de cuentas, ello no debe menoscabar el papel de la Asamblea General como órgano principal para la orientación estratégica y la supervisión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En consecuencia,

el Grupo no está a favor de la recomendación del informe del Secretario General de que la Asamblea General apruebe las resoluciones sobre el sistema para el desarrollo solo cuando se lleve a cabo la revisión cuatrienal amplia de la política y de que el Consejo apruebe las resoluciones durante los años de transición.

50. **El Sr. Dewar Viscarra** (México) desea cuánto tiempo debería haber, según el Presidente de la Junta Ejecutiva, entre la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo y el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

51. México apoya completamente la propuesta del Secretario General de que haya una resolución de la Asamblea General relativa al sistema para el desarrollo únicamente cuando se haya llevado a cabo la revisión cuatrienal amplia de la política y una resolución del Consejo relativa a la implementación de las instrucciones de la Asamblea General solo en los años en los que no se haya llevado a cabo una revisión cuatrienal amplia de la política. Las capacidades están al límite y las dos resoluciones precedentes de la Asamblea General no han aportado un gran valor agregado. El orador pregunta al Sr. Liu Zhenmin, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, si la implementación de esa propuesta tendría alguna implicación para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, por ejemplo, en la elaboración de informes en los años en los que no se produzca una revisión cuatrienal amplia de la política. Por último, el orador pregunta de qué manera el empoderamiento de los coordinadores residentes está ayudando en cuanto a su interacción con todos los organismos.

52. **La Sra. Klaus** (Observadora de la Unión Europea) manifiesta que la delegación de la Unión Europea acoge con satisfacción la propuesta del Secretario General de que la Asamblea General solo apruebe una resolución sobre el sistema para el desarrollo cuando la Asamblea haya llevado a cabo la revisión cuatrienal amplia de la política y de que el Consejo apruebe las resoluciones en los demás años. Esta medida mejoraría la eficiencia y evitaría la duplicación, lo cual es un objetivo común. Asimismo, la delegación de la Unión Europea reconoce que la serie de sesiones sobre actividades operacionales debe mejorar su eficiencia, pero solicita más información sobre la propuesta de establecer un programa plurianual y sus consecuencias.

53. Es necesario mejorar los informes para comunicar mejor las negociaciones de la próxima revisión

cuadrienal amplia de la política; también se requieren informes de objetivos más extensos y de mejor calidad. Muchos de los informes del Secretario General no necesariamente abordan con suficiente nivel de detalle todos los mandatos establecidos por la revisión cuadrienal amplia de la política. La delegación de la Unión Europea espera con interés la reunión informativa sobre los progresos de la tan esperada reforma del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y su nota informativa mencionada en el informe del Secretario General. Dicha nota debe abordar la necesidad de mejorar la eficiencia y evitar superposiciones, y mostrar resultados transparentes sobre la determinación de recursos, así como de su uso y asignación.

54. **La Sra. Leyva Regueira** (Observadora de Cuba) dice que la Asamblea General desempeña un papel importante como guía estratégica en materia de actividades operacionales. La delegación de Cuba rechaza la propuesta del Secretario General sobre la periodicidad de las resoluciones que aprobarían la Asamblea General y por el Consejo. Si bien la serie de sesiones sobre actividades operacionales es valiosa y los Estados Miembros deben reforzarla y apoyarla, es la Asamblea General la que debe dar seguimiento a los mandatos que otorga. Hay un alto grado de duplicidad entre la Reunión Conjunta de las Juntas Ejecutivas y la serie de sesiones sobre actividades operacionales; no obstante, el sistema debe guiarse por estas últimas en lugar de otorgarle poder de decisión a la Junta Ejecutiva.

55. No se están aprovechando las oportunidades para dialogar, a pesar de que se ha debatido sobre la necesidad de impulsar los intercambios de información entre los Estados Miembros y las entidades sobre el terreno, por un lado, y, por otro, las entidades del sistema para el desarrollo, incluidos los organismos especializados. El informe anual de la Oficina de Coordinación del Desarrollo es un momento culminante para Cuba. La serie de sesiones sobre actividades operacionales es un importante foro para entender y discutir la labor de los coordinadores residentes. También podría compartirse información mediante la serie de sesiones sobre actividades operacionales en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, así como en las comisiones económicas regionales, en materia de métodos de implementación y de cómo estos impulsan la labor en conjunto en el ámbito regional.

56. **El Sr. Cho** Tae-yul (Presidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

y Representante Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas) señala que el calendario de la serie de sesiones sobre actividades operacionales y del período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva ha sido organizado por la Secretaría de conformidad con las recomendaciones efectuadas en la resolución del año en curso, dejando solo unos días entre las reuniones. Para que los debates del Consejo se aprovechen de forma eficaz en las sesiones de la Junta, sería conveniente que transcurrieran, como mínimo, dos semanas entre ambos.

57. Con respecto al nuevo empoderamiento de la función de los coordinadores residentes, si bien aún es demasiado pronto para examinar planes o resultados concretos, el orador pregunta si existe una hoja de ruta que detalle la implementación de la reforma en curso del sistema para el desarrollo. Parece que el sentido de urgencia que se manifiesta en Nueva York en relación con la reforma no es algo compartido por completo sobre el terreno.

58. **La Sra. von Steiger** (Jefa Adjunta de Cooperación Global de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación), manifiesta que debe transcurrir más tiempo entre la serie de sesiones sobre actividades operacionales y el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva.

59. Los organismos necesitan colaborar más en lo relativo a estrategias y utilizar un enfoque basado en los temas. Si bien existen dos niveles, el de las Juntas Ejecutivas y el de los organismos individuales, debe utilizarse el capítulo común. El marco de coordinación, la Agenda 2030 y el enfoque basado en los temas a través de los coordinadores residentes proporcionan los medios para alentar a los organismos a tratar los temas, así como su responsabilidad conjunta, en común. Se requiere una visión global con la que los especialistas deben estar familiarizados; no obstante, los organismos también deben tener mandatos específicos que sean capaces de llevar a cabo. Las Juntas Ejecutivas pueden aprovecharse en este sentido. Sin embargo, dado que el sistema ha crecido de forma orgánica, no será posible realizar una revolución completa con un cambio en la estructura de gobernanza.

60. **La Sra. King** (San Vicente y las Granadinas) dice que la resolución [72/305](#) de la Asamblea General ha proporcionado una nueva hoja de ruta para organizar el calendario de las reuniones en grupos. La oradora pregunta si sería posible cambiar el calendario de las reuniones de las Juntas Ejecutivas en lugar de cambiar el de las reuniones del Consejo, cuyo mandato proviene de los Estados Miembros.

61. **El Sr. Liu** Zhenmin (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), señala que la

propuesta del Secretario General se hizo en claro reconocimiento del hecho de que los Estados Miembros mantienen sus prerrogativas de aprobación de resoluciones cuando lo consideren necesario, ya sea en la Asamblea General o en el Consejo. La propuesta también ha surgido de quejas de Estados Miembros con respecto a duplicaciones en las resoluciones de los dos órganos. Tanto la Asamblea General como el Consejo son órganos basados en la Carta de las Naciones Unidas, integrados por los Estados Miembros, y la eficiencia y la eficacia de los dos órganos deben mejorarse. En última instancia, los poderes de decisión corresponden a los Estados Miembros y la Secretaría seguirá sus orientaciones durante todo el proceso.

62. Mejorar la serie de sesiones sobre actividades operacionales es importante para el nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo, lo cual ha sido abordado en la resolución [72/305](#) de la Asamblea General. Se trata de una cuestión que no solo atañe a los Estados Miembros, sino también a los organismos de las Naciones Unidas, en particular a las entidades dedicadas a las actividades operacionales. La serie de sesiones sobre actividades operacionales brinda una oportunidad a los Estados Miembros para escuchar a los organismos dedicados a las actividades operacionales y para elaborar las directrices correspondientes.

63. La propuesta del Secretario General sobre el nuevo posicionamiento del sistema para el desarrollo, incluida la mejora de las actividades operacionales, tiene por finalidad apoyar a los Estados Miembros en la consecución de la Agenda 2030. El objetivo de hacer que la serie de sesiones sea más eficaz, significativa, interactiva y orientada a la acción es común; por lo tanto, todas las partes deben trabajar unidas en pos de alcanzar este objetivo.

64. Los indicadores son fundamentales para los debates y las evaluaciones de la revisión cuatrienal amplia de la política, así como para la preparación de revisiones futuras. Con ese fin, durante los próximos meses, se llevarán a cabo cuatro categorías de encuestas entre los Estados Miembros, las sedes de los organismos de las Naciones Unidas, los equipos en los países y los coordinadores residentes. Encuestar a los coordinadores residentes es algo nuevo y ayudará a entender cómo gestionarán la coordinación en el ámbito nacional con los equipos en los países. Estas encuestas permitirán que los Estados Miembros brinden orientación y sugerencias sobre el modo en que se podría mejorar la revisión cuatrienal amplia de la política.

65. Como departamento de la Secretaría, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales se encarga de apoyar a la Asamblea General, el Consejo y

el sistema para el desarrollo, incluida la elaboración del informe de la revisión cuatrienal amplia de la política. Por lo tanto, su reforma debe tener el objetivo de reforzar el papel de la Secretaría en lo relativo al apoyo de esta a los Estados Miembros y al Consejo.

66. **La Sra. Sinanoglu** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para Bosnia y Herzegovina) señala que se percibe un sentido de urgencia sobre el terreno, transmitido por la Sede de las Naciones Unidas y acogido por los coordinadores residentes. La hoja de ruta no está plasmada por escrito, ya que los avances tienen, de momento, un carácter muy orgánico: en algunos casos, los coordinadores residentes toman las decisiones y luego las implementan, pero, en otros, la toma de decisiones se retrasa, por lo que el rumbo no siempre es claro. No obstante, existe una hoja de ruta inherente, emanada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y transformada en planes de transición y, más recientemente, en diversos flujos de trabajo, que aporta claridad al marco de gestión de la responsabilidad y a los procedimientos operativos estándar. En determinados países, como Bosnia y Herzegovina, se ha logrado un mayor progreso en lo relativo a las operaciones institucionales y el elemento más prominente de la hoja de ruta fue la evaluación común para el país según los MANUD. Es importante que tales flujos de trabajo se definan más claramente como parte de la reforma; sin embargo, se han definido de diversas maneras, por ejemplo, en los planes de trabajo de los equipos en los países.

67. **La Sra. Shackelford** (Coordinadora Residente de las Naciones Unidas para Costa Rica) señala que la atención se ha centrado en las estrategias de aceleración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como en la coordinación relativa a ese ámbito. Estas actividades deben abarcar no solo un diálogo con los Estados Miembros y los países receptores sobre las prioridades nacionales, sino también la utilización de instrumentos tales como el examen periódico universal, con recomendaciones de trabajar en equipo dirigidas a Gobiernos y países. También es necesario reforzar los mensajes transmitidos por la Sede de las Naciones Unidas al nivel del terreno.

68. **La Sra. Mohammed** (Vicesecretaria General) afirma que, por medio de la serie de sesiones sobre actividades operacionales, el Consejo ha estado a la altura de las nuevas expectativas depositadas en él como plataforma para la rendición de cuentas sobre los resultados de todo el sistema. Los Estados Miembros han evaluado los avances de los esfuerzos conjuntos por reposicionar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el fin de prestar un mejor apoyo a la

Agenda 2030 en el contexto de la revisión cuadrilateral amplia de la política.

69. Durante los tres días precedentes, se ha evaluado el progreso de la implementación de todos los mandatos otorgados al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se ha expresado reconocimiento por el ritmo estable de la implementación y por los primeros logros, que incluyen la transición exitosa al comienzo del año hacia un nuevo sistema de coordinadores residentes. El sistema de coordinadores residentes es la piedra angular y el principal elemento de apoyo para lograr una transformación profunda en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

70. Los Estados Miembros han tenido en cuenta propuestas adicionales por parte del Secretario General y han compartido sus opiniones preliminares acerca de esos mandatos cruciales, además de hacer que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo rinda cuentas respecto de aquellos mandatos en los que se requieran mayores avances, como la elaboración de un documento estratégico robusto para todo el sistema.

71. Por su parte, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha mostrado un espíritu de transparencia plena y un gran sentido de la responsabilidad para obtener mejores resultados y ha descrito abiertamente los desafíos naturales encontrados en su camino de transformación, con la participación de los jefes de los organismos y con información de primera mano por parte de los coordinadores residentes. El liderazgo y la participación de los Estados Miembros son más que bienvenidos y sus comentarios se tomarán cuidadosamente en cuenta, lo que permitirá al sistema seguir adelante con la implementación y tomar medidas correctivas sobre aquellas cuestiones que requieran mejores resultados.

72. La oradora ha salido de la serie de sesiones con una visión más clara que nunca sobre las posiciones y expectativas de los Estados Miembros en esferas que en adelante requerirán una mayor atención, en especial en el ámbito nacional. Son claras las expectativas de los Estados Miembros para la próxima serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo, que tendrá lugar el próximo año. La oradora también entiende que existe una necesidad de continuar avanzando, en forma conjunta y en continuo diálogo, hasta alcanzar las metas correspondientes a los mandatos.

73. Se agradece profundamente el firme apoyo de los Estados Miembros a la nueva Oficina de Coordinación del Desarrollo. Se han establecido los elementos fundamentales para el inicio de un cambio radical de la manera en que trabajan los equipos de las Naciones

Unidas en los países, incrementando el impacto, la cohesión y la responsabilidad. La oradora valora positivamente el profundo interés de los Estados Miembros en el desarrollo de las herramientas de planificación y administración del sistema que apoyarán la transición sobre el terreno.

74. Se mantendrá plenamente informados a los Estados Miembros a medida que las directrices para los nuevos Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible se vayan completando y que los componentes del marco de gestión y de responsabilidad en los ámbitos regional y global se pongan en marcha. Se hará todo lo posible para cumplir el compromiso de supervisar las ganancias en eficiencia y redistribuirlos en prioridades para el desarrollo en estrecha colaboración con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

75. La oradora acoge con agrado los comentarios positivos con respecto al pacto de financiación (una herramienta esencial para la rendición de cuentas mutua, que permite proporcionar los incentivos necesarios para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea más colaborativo y genere un mayor efecto), así como los comentarios recibidos sobre las recomendaciones del Secretario General para aumentar el efecto de los activos regionales y de las oficinas multipaís. Las recomendaciones se han derivado de un análisis exhaustivo y de consultas extensivas y reflejan el empeño del sistema por brindar un mejor apoyo a la Agenda 2030.

76. Los esfuerzos en curso son complejos y no existe una única solución que pueda responder de manera universal a las amplias expectativas y los diversos contextos nacionales y regionales de los miembros. Reconociendo que algunas delegaciones sienten que sus voces no han sido escuchadas, la oradora es plenamente consciente de que es importante continuar el diálogo con los Estados Miembros para lograr un entendimiento común sobre el camino por seguir. Los comentarios de los Estados Miembros han clarificado sus expectativas. La oradora espera que el sistema pueda contar con el apoyo de los Estados Miembros de forma que se pueda mantener el impulso y avanzar para finalmente abordar los persistentes cuellos de botella que afectan a la capacidad del sistema de maximizar el efecto de sus activos en las regiones y en los entornos de las oficinas multipaís.

77. Con el apoyo de los Estados Miembros en lo relativo a la dirección de avance, las consultas con los países atendidos por las oficinas multipaís se iniciarán de inmediato para debatir un plan de implementación específico que ponga en práctica las propuestas del Secretario General. Se establecerá un proceso

estructurado de diálogo con los Estados Miembros con miras asegurar las consultas y la supervisión a medida que se lleven a cabo las propuestas para impulsar la respuesta nacional de manera específica para cada región.

78. El nivel de ambición debe permanecer alto y los avances deben darse en un espíritu de confianza mutua. Durante el año precedente, los Estados Miembros y el sistema han trabajado en conjunto para implementar la reforma más integral de la historia de las Naciones Unidas, lo que ha dejado a la Organización en una posición mucho más favorable. Hay una firme voluntad y responsabilidad en el sistema para impulsar la transformación, el nuevo sistema de coordinación está en marcha, los coordinadores residentes están avanzando en su labor, se han establecido todos los mecanismos para apoyar una nueva generación de equipos en los países y se están produciendo cambios sobre el terreno.

79. La oradora confía en que los Estados Miembros hayan quedado satisfechos acerca de la dirección de avance hacia un sistema capacitado y facultado para prestar apoyo a los países y a las personas en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La oradora está deseosa de dar los próximos pasos en el emocionante camino que queda por transitar.

Clausura de la serie de sesiones

80. **La Sra. King** (San Vicente y las Granadinas), después de resumir el debate, declara clausurada la serie de sesiones.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.